



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00045828- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de contratación con la Sra. María Gimena Fernández DNI: 26.952.492, para desempeñarse como docente dictante del taller “Experimentación con acuarela. Inicial”, perteneciente a las Propuestas de Formación Continua de la Secretaría de Extensión para los Seminarios Intensivos 2025 con modalidad presencial, aprobado por Resolución Decanal 614/2025;

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante A.R.C.A. es de Monotributo, N° CUIT: 27-26952492-3.

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que al día de la fecha los servicios fueron prestados y por lo tanto es necesario su reconocimiento de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, y declarar de legítimo abono, los servicios prestados por la Sra. María Gimena Fernández DNI: 26.952.492, de manera excepcional, por el por el dictado del taller “Experimentación con acuarela. Inicial”, perteneciente a las Propuestas de Formación Continua de la Secretaría de Extensión para los Seminarios Intensivos 2025, los días 6, 13 y 20 de octubre de 2025, con la carga horaria y retribución informada en NO-2025-00944637-UNC-SE#FA.

ARTÍCULO 2º: La erogación dispuesta será imputada a Fuente 12 – Recursos Propios. 095-003-001 / 45-30- 00-15.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera, a la Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido pasar a guarda temporal.

a.b.

